

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 6

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince cuarenta y cinco horas del día lunes veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Señor Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de todos los Concejales Señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Como Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, se desempeña la funcionaria Doña Clarina Santander S.

Tabla de la sesión:

- 1.- Aprobación actas S. Ordinarias N°s. 3 y 4 y entrega acta S. Ordinaria N° 5.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud DAEM N° 003, modificación presupuestaria.
- 4.- Entrega solicitudes DAEM N°s. 004 y 005 modificaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega informe contratación personal DESAM
- 6.- Entrega Convenio Instituto Nacional de Estadísticas - INE.
- 7.- Entrega y análisis Informe Final P.M.G.M. año 2015 / Control.
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Temas Varios

Desarrollo de esta sesión

1.- De manera unánime y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR las actas de las Sesiones Ordinarias N°s 3 y 4, realizada con fecha 26 de enero y 02 de febrero del año en curso. Se efectúa la entrega del acta de la Sesión Ordinaria N° 5, celebrada el 09 del presente mes.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Ord. N° 201 del 05.02.16., de la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Coquimbo: informa que el proyecto denominado “Mejoramiento CBI ruta D-595, Sector El Puerto – Serón”, fue priorizado y presentado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para su ejecución durante el año 2016, siendo el Gobierno Regional quien debe presentar al Consejo Regional la cartera de proyectos a ser ejecutada durante el 2016.

Al respecto y a propuesta del Concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Sr. Intendente Regional cc al Presidente del Consejo Regional, solicitando que el Gobierno Regional presente el proyecto denominado “Mejoramiento CBI ruta D-595, sector El Puerto – Serón”, al Consejo Regional y así lograr su ejecución durante el año 2016, lo cual permitiría mejorar la calidad de vida de los vecinos al optimizar la conectividad vial en el sector, permitiendo con ello además acceder de manera más expedita a centros de salud, colegios y otras oficinas públicas de la comuna.

- Ord. N° 352 del 04.02.16., del Delegado Provincial SERVIU (S): informa que el avance físico real de las obras complementarias del loteo Las Breas, al 24 de enero era de un 91%, ya que se instalaron las soleras y solerillas en calles y pasajes proyectados, como también aceras, rampas y accesos a las viviendas. En lo que respecta a la instalación de red de aguas lluvias, tiene gran parte de los sumideros y cámaras ya instalados, a excepción de los ubicados en calles que aún se encuentran en proceso de habilitación, como es el caso de la calle de acceso al loteo. En cuanto a las calles y pasajes en general, solo resta el compactado y material estabilizador, según proyecto, para una futura pavimentación. Se toma conocimiento.

- Copia Informativa de carta de fecha 17.02.16., de los dirigentes de diversas organizaciones comunitarias de la Comuna, enviada a la Jefa de Sucursal de la Empresa Movistar: expresan malestar por las continuas y prolongadas interrupciones masivas que sufre el servicio de telefonía de línea fija en gran parte o en su totalidad de la comuna de Río Hurtado, situación que viene repitiéndose desde hace dos años a la fecha y que cada vez los cortes son más frecuentes y prolongados, siendo muy engorroso comunicarse con el servicio de emergencia, a través de celulares, dado que después de reiterados intentos fallidos generalmente, el operador que toma el reclamo lo hace solamente por el número del teléfono de quien en ese momento realizó el llamado, porque no cree que la falla sea general. Acotan que en la comuna existe un gran número de adultos mayores, quienes privilegian el sistema de telefonía fija, por ser de fácil operación, pero dada las continuas fallas dejan a este importante segmento de población incomunicado de sus familiares y de los organismos de emergencia, por la gran dispersión geográfica, puesto que en el caso de algunas localidades se necesitan horas para que llegue una ambulancia por caminos sin pavimentar. Ante esta problemática, las preguntas que se formulan y que se las plantean son: si esto sucediera en un gran centro poblado como Ovalle o La Serena, las fallas masivas se repetirán cada 4 o 6 meses como las que afectan a Río Hurtado? Estás durarían entre 48 a 72 horas o más?, creen que en este caso la solución sería más rápida y oportuna, preguntándose a la vez qué acaso no tienen la misma importancia como clientes Movistar?, y por qué no se reflejan en los estados de cuenta el descuentos de las interrupciones de tres o cuatro días de un servicio que no tuvieron?, por esta razón piden tomar las medidas del caso para evitar en el futuro estas continuas y prolongadas fallas, que dañan la imagen y perjudican a los pobladores.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Gerente Zonal de Movistar, manifestándole que el Concejo Municipal respalda totalmente las inquietudes planteadas por los dirigentes de las organizaciones comunitarias, en carta de fecha 17 de febrero. Señalándole además, que el Concejo durante el 2015 abordó el tema del corte de servicio de telefonía fija en varias ocasiones llegando incluso a sostener una reunión de trabajo con la empresa, sin embargo, el problema de los reiterados cortes han persistido afectando a los vecinos periódicamente, razón por la cual solicita tomar las medidas para que se entregue un servicio de calidad y continuo.

Igualmente, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR un oficio a las organizaciones comunitarias, comunicándoles que el Concejo respalda las inquietudes planteadas, a través de carta de fecha 17 de febrero, informándoles que durante el año 2015, el Concejo abordó el tema de los cortes de servicio de telefonía fija en varias ocasiones, llegando incluso a sostener una reunión de trabajo con Movistar, la cual se sostuvo el 04 de agosto de 2015, instancia donde se plantearon los temas que afectan a la comuna, relacionados tanto con la telefonía fija como móvil.

Asimismo, unánimemente se ACUERDA: ENVIAR a la Junta de Vecinos de Fundina, fotocopia de la carta remitida a Movistar por los dirigentes de las organizaciones comunitarias de la comuna, en la cual expresan el malestar por el corte del servicio de telefonía fija que afectó a la comuna durante el mes de febrero, indicándole que el corte se produjo por la manipulación ilegal de las instalaciones de Movistar que se encuentran en Fundina, cuya intervención se realizó con el fin de abastecer de energía a la cancha de la localidad durante la realización del Festival Ranchero, siendo necesario que esa organización tome consciencia del daño que provocó al dejar sin servicio de telefonía por cinco días a la comuna.

- Carta del 25.02.16, de la Sra. María Guerrero Guerrero: solicita la retro excavadora para demoler vivienda de adobes ubicada en Los Maitenes de Samo Alto, para poder emplazar la nueva vivienda de subsidio SERVIU y para ello se compromete a entregarle el almuerzo al operador y/o cualquier otro requerimiento.

A petición del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR a la Dirección de Obras, fotocopia de la solicitud enviada por la Sra. María Guerrero G., con el fin de que proceda, a la brevedad, a programar el cometido, una vez sea reparada la maquinaria.

- Ord. N° 357 del 17.02.16., del Director Regional (S) del Servicio Electoral IV Región: solicita una propuesta del Concejo Municipal, en conformidad a lo establecido en el Art. 32° de la Ley 18.700, de las plazas, parques u otros espacios públicos existentes en su comuna, donde se pueda realizar propaganda electoral, según formulario que adjunta.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una Sesión Extraordinaria el 15 de marzo, a las 10:00 hrs., con la finalidad de resolver lo solicitado por el SERVEL.

- Oficio N° 92 del Presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena: comunica calificación obtenida por cada uno de los Jueces de Policía Local, para efectos de la asignación de incentivo por gestión jurisdiccional a que se refiere el Art. 5° inciso 6° de la Ley 15.231 y que en el caso del Juez de Policía Local de Río Hurtado, obtuvo una calificación 2015, de 6.50, lista sobresaliente. Se toma conocimiento.

Despachada.

- Ord. N° 014 del 11.02.16., del Sr. Alcalde dirigido a la Seremi de Obras Públicas: en virtud a acuerdo del Concejo Municipal, solicita reparar el asfaltado simple Ruta D-595, del sector urbano de la localidad de Serón, ya que se encuentra deteriorado presentando gran cantidad de baches que lo hace intransitable para todo tipo de vehículos, siendo un riesgo inminente de accidentes de tránsito, tanto para los vecinos, como para los visitantes que arriban a la comuna en época estival, situación que va en desmedro del turismo local.

- Ord. N° 015 del 11.02.16., del Sr. Alcalde enviado al Alcalde de la Comuna de Vicuña: de conformidad al acuerdo del H. Concejo, informa que se tomó conocimiento del Oficio N° 03 del 15.01.16., alegrándole al Cuerpo Colegiado de la gestiones realizadas para obtener el mejoramiento del camino correspondiente a esa jurisdicción, aun así continua la preocupación por el estado actual del puente El Arenoso, el cual representa un peligro para quienes transitan por el sector. Por esta razón, solicita realizar las gestiones del caso con el objeto de mejorar dicho puente, de manera de entregar mayor seguridad a quienes circulan por el lugar.

- Memo N° 24 del 10.12.16., de la Secretaria Municipal remitido al Asesor Jurídico: comunica que el Concejo fijó una reunión de trabajo para el 29 de febrero, a las 11:00 hrs. con el fin de revisar el Reglamento Interno.

- Memo N° 25 del 10.12.16., de la Secretaria Municipal enviado al Sr. Alcalde: solicita informar detalladamente acerca de los gastos ocasionados por el festival La Voz del Loro Tricahue de Samo Alto. En este informe debe incluirse el ítem presupuestario al cual se imputó el gasto, origen de los recursos, si éstos fueron municipales o a través de proyectos, de igual manera, los gastos por concepto de horas extras pagadas al personal que apoyó dicha actividad. Estos antecedentes, deben ser entregados en la Secretaría para ser presentados en la Sesión del 29 de febrero.

- Memo N° 26 del 10.02.16., de la Secretaria Municipal dirigido al Director (S) de Obras Municipales: solicita información sobre el estado actual del proyecto de vivienda para los docentes del Colegio de Pichasca. Además requiere instruir al encargado de Servicios Generales proceda, a la brevedad, con la mantención de los faroles solares de la comuna e igualmente reitera lo solicitado, por Memo N° 13 del 20.01.16., relacionado con el costo de los trabajos efectuados en la ruta hacia la cordillera. La información requerida, debe ser presentada en la Secretaría para ser entregada al Concejo en la sesión del 29 de febrero.

- Memo N° 27 del 10.02.16., de la Secretaria Municipal remitido al Director de la Secretaría Comunal de Planificación: solicita efectuar las gestiones que estime necesarias para reactivar, a la brevedad, el contrato de

proyecto del alcantarillado de Hurtado, incluyendo la solicitud de la boleta de garantía a la empresa contratista de la obra. También que informe sobre el problema del sistema de tratamiento de aguas servidas de la villa La Escondida de Pichasca. Estos antecedentes deben entregarse en la Secretaría para ser presentados al H. Concejo en la Sesión del 29 de febrero.

3.- Resolución solicitud DAEM N° 003, modificación presupuestaria.

Dicha petición de modificación presupuestaria, fue presentada a consideración del Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 09 de febrero.

Al no haber observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del Área de Educación, por la creación y mayores ingresos de fondos provenientes del Ministerio de Educación, convenio “Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública” a Subtítulo 31, Ítem 02 Asignación 04 “Obras Civiles”, de la manera que se detalla a continuación:

Crea y Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	13	03	004	001	Infraestructura Educacional	22.499
						22.499

Crea Proyectos del Ítem “Proyectos”:

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051202061					Conservación Escuela Básica Serón RBD 793-5.	
	31	02	004	206	Obras Civiles	22.499
						22.499

4.- Entrega solicitudes DAEM N°s. 004 y 005 modificaciones presupuestarias.

Dicho Departamento presenta a consideración del H. Concejo, las modificaciones presupuestarias por creación y mayores ingresos de fondos provenientes del Ministerio de Educación, por concepto de Bonificación Retiro Voluntario, Ley N°20.822, por la suma de M\$ 37.770 y por traspasos de fondos de Subtítulo 22, Ítem 09 Arriendos a Subtítulo 22, Ítem 08 Servicios Generales, por la cantidad de M\$ 400. Se acompañan las justificaciones del caso.

5.- Entrega informe contratación personal DESAM.

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el Informe de fecha febrero de 2016, sobre las contrataciones de personal del Área de Salud. En este, se da cuenta de los contratos de las siguientes personas:

- **Alejandra Benavente Navea**, trabajador Social, categoría B, asimilado al nivel 15, del Escalafón de Otros Profesionales, en calidad de reemplazo, a contar del 01 de febrero hasta el 01 de marzo de 2016, por licencia médica de la funcionaria titular.
- **José Luis Alfaro Barraza**, enfermero, para el Consultorio General Rural de Pichasca, categoría B; asimilado al nivel 15, del escalafón Otros Profesionales, se contrata a plazo fijo, a contar del 10 de febrero hasta el 30 de junio de 2016, por convenio “Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales”.

6.- Entrega Convenio Instituto Nacional de Estadísticas - INE.

Para el análisis pertinente, el Sr. Alcalde entrega a cada Concejal una fotocopia del Convenio de Colaboración, a suscribir entre el Instituto Nacional de Estadísticas y la Municipalidad de Río Hurtado, que consta de once cláusulas, relacionado con el levantamiento de un censo de hecho y de carácter abreviado a efectuarse el año 2017.

Luego de analizado el Convenio, por unanimidad se ACUERDA: INVITAR a la Directora Regional del INE, a una reunión de trabajo para el 15 de marzo, a las 10:00 hrs., con el fin de revisar los alcances del convenio de colaboración a suscribirse con esa institución, relacionados con el levantamiento del censo del próximo año.

7.- Entrega y análisis Informe Final P.M.G.M. año 2015 / Control.

De conformidad al Art. 8° de la Ley N°19.803, el Director de Control, hace entrega de un ejemplar del informe final, fechado a febrero de 2016, que refleja el porcentaje de cumplimiento de los objetivos institucionales y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, de acuerdo al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, del pasado año.

A este punto, por disponerlo el Sr. Alcalde, concurre, el Director de Control, Don Iván Espinoza B., quien en relación a las metas del área de SECPLAN, explica que en el segundo objetivo solo obtuvo un proyecto FNDR recomendado satisfactoriamente, por lo tanto el cumplimiento correspondió a un 80% y en el primer y segundo objetivos, obtuvo un 100%, por eso el cumplimiento global alcanzó a un 94%. Acota que conviene destacar que el problema para la reglamentación de los PMG, es tener menos del 90% de cumplimiento global, ya que bajo el 90% y sobre un 75%, se castiga a un 50% el incentivo. En lo que respecta al área de DIDECO, señala que los tres objetivos fueron cumplidos en un 100%, cada uno, por ende el cumplimiento global corresponde al 100%. Referente a la Unidad de Control, indica que los objetivos uno y dos, fueron cumplidos en un 100%, que

correspondían a “fiscalizar las conclusiones finales de las observaciones que hizo la Contraloría a Educación”, cree que en este hay una especie de incompatibilidad entre el indicador y los objetivos, sin embargo cuando acontecían esas cosas, se iba al espíritu del objetivo para ver realmente si se cumplía o no, puede relatar que de las nueve observaciones que hizo la Contraloría, a esta fecha hay solo una pendiente, a la cual ha estado haciendo seguimiento, pero a Educación todavía le faltan gestiones internas para poder demostrar y salvar esa observación.

A la pregunta del Sr. Carvajal respecto a si están incluidas las observaciones que llegaron en el informe final de la Contraloría que se entregó a final del año pasado al Concejo, el funcionario dice que la Contraloría entrega dos informes, uno pre-liminar de observaciones y otorga un plazo para responder, el otro corresponde al informe final, donde ratifican las observaciones que no se pudieron salvar, dando un plazo para comprobar de que se cumplieron las observaciones y ese plazo está vencido pero la Contraloría no ha venido a verificar.

Señala que la observación pendiente tiene que ver con la incongruencia de los montos que se recibieron por concepto del PIE, ya que la Superintendencia de Educación tiene una cifra entregada por la misma municipalidad y la Contraloría tiene otra cifra también entregada por el municipio. Acota que para subsanar el asunto, hizo un plan para que se pusieran de acuerdo donde todos iban a aportar para descubrir en el fondo a donde estaba la diferencia, que es un problema más bien de registro administrativo y que de esta situación está al tanto, pero no la ha alertado, porque este mismo problema internamente lo tiene el Ministerio de Educación, puesto que también tiene diferencias con la Superintendencia de Educación, pero efectivamente están atrasados y no se han podido poner de acuerdo, su última insistencia fue en enero del presente año, de hecho tiene documentado por lo menos de tres advertencias y la última fue ya con organización, nombrando las personas que tenían que reunirse y le dio la ruta interna que debían seguir indicando qué documentos revisar para que descubrieran donde estaban las diferencias entre ellos, a pesar de esas instrucciones no se ha podido lograr la solución, si bien la Contraloría no va a venir específicamente a revisar, cuando venga y revise las cosas que están pendiente, es posible que lo advierta porque la observación está en la página web.

Opina que debe tenerse un cierto cuidado, ya que estos objetivos deberían estar relacionados con los funcionarios que reciben el beneficio, por un tema de responsabilidad y eso mismo es aplicable al otro objetivo de la D. de Control, los cuales fueron cambiados a sugerencia y con la venia del Concejo, porque en el segundo objetivo, que trata de las licencias médicas, donde se había pedido una auditoría para verificar el correcto procedimiento en la recuperación de los recursos por licencias médicas, entiende que la idea no es solamente revisar el procedimiento sino que también la recuperabilidad, la cantidad de platas que deberían tener y que es lo que no tienen, en este caso tomó el año 2014 y el indicador era el porcentaje de gestión, el cual cambió para no recibir el castigo por no haber recuperado la plata, ya que así estaba planteado. Agrega que comprobó que no habían procedimientos en ninguna de las tres áreas, que estableciera o regulara la tramitación de la licencia, solo existía un registro básico de las licencias indicando el número de la licencia, nombre de la persona, la fecha, número de días, pero no figuraba el cálculo del monto, a dónde se mandó y si se había recuperado, por lo cual hace el levantamiento de la información deseada para elaborar el informe que refleje el estado actual de las licencias médicas de los años 2014 y 2015, informe que adjunta como documento de respaldo, explica que lo que quiso hacer es generar un procedimiento de licencias médicas, haciendo un diagrama de flujo, con una planilla Excel y una planilla de cálculos, lo cual se trabajó con las unidades pertinentes y está por oficializarse, y que tiene como medio de respaldo, en plan de trabajo para el cuarto trimestre del 2016, contempló una auditoría de los procedimientos de licencia médica, el cual esta vez sí se podrá aplicar, ya que no podía hacer auditoría si no había un procedimiento, por eso la auditoría la incluyó en las metas del presente año.

Referente a los objetivos del área Dirección de Tránsito, indica que cumplió los tres objetivos en un 100%, ya que el 23 de marzo del 2015, comenzó a operar el servicio en línea para los permisos de circulación, del mismo modo se cumplió con la entrega el 26 de junio las planillas de registros de información de los permisos circulación del 2014 y 2015. Agrega que la SUBDERE hace mucho tiempo que tiene disponible este sistema web gratuito para que lo usaran todos los municipios, el cual no habían asumido por un asunto de gestión interna, pero el año pasado se implementó y este año con la Directora de Tránsito van a tratar de concentrar todos los esfuerzos, a través de la web por medio de la aplicación para disminuir los riesgos y el tercer objetivo, se cumplió en un 100%, y se trataba de elaborar un tríptico que fue distribuidos a partir de marzo de 2015.

En cuanto al área Secretaría Municipal, señala que cumplió los tres objetivos; el primer objetivo era “contar con archivo único con la totalidad de los oficios despachados y suscritos por el Alcalde”, cumpliéndolo en un 99,7%, ya que de los 774, faltaron dos oficios, comenta que este objetivo no debiera ser formulado por ser parte de las labores de la Secretaría. El segundo objetivo tiene que ver con “disminuir los plazos de comunicación de los acuerdos del Concejo Municipal a los Deptos.”, de los 123, solo cinco sobrepasan los dos días, por lo que el cumplimiento parcial es del 96%. El tercer objetivo, fue “documentar al Concejo sobre jurisprudencia administrativa de su competencia”, se cumplió en un 100%, porque se entregaron cuatro carpetas. Comenta que se debe tratar de vincular el indicador con el objetivo.

Referente a los objetivos del área Juzgado de Policía Local, el funcionario señala que el primer objetivo “fallar oportunamente las causas ingresadas tanto por Carabineros de Chile como por particulares y gestionar eficientemente las resoluciones de audiencias tanto con el Juez como con el Secretario Abogado del Tribunal”, se cumplió en un 100%. Sostiene que esta meta tampoco podría ser por estar dentro de las labores propias y

obligatorias del JPL. El segundo objetivo fue “mejorar la capacitación del personal en diversas materias de utilidad para el Tribunal o municipalidades” y el tercer objetivo, fue “mejorar la eficiencia de gestión interna del Juzgado e integración externa en su relación con la del resto de la municipalidad y con Carabineros de Chile”, de acuerdo a los antecedentes presentados cuantitativamente se ajustan con los requerimientos para cumplir las metas, razón por la cual se estima que cumplen en un 100%. Enfatiza que para las metas se requiere un esfuerzo adicional, por tratarse de premio y este lo tiene que dar sobre las tareas propias de las unidades.

En lo que respecta, al área de Administración y Finanzas, el primer objetivo “plantea disminuir los tiempos de respuesta, a través de la agilización de los procesos de adquisiciones y pago a proveedores”. De modo similar el tercer objetivo, se trata de “mejorar el tiempo de despacho de las rendiciones de recursos externos”, en ambos objetivos lo que responden es ser más eficiente y responder más rápido en la gestión interna, desafortunadamente en ambos indicadores de gestión formulados no tienen relación con objetivos descritos, razón por la cual como Dirección de Control realizó verificaciones conducentes a comprobar si se cumplía el espíritu plasmado por ambos objetivos. En los dos casos la respuesta es positiva y como documentación de respaldo elaboró un informe explicativo en cada caso describiendo la verificación como fundamento para dar por cumplidos ambos objetivos. Que para intentar demostrar que se cumplieron las metas tuvo que ir mucho más allá de la verificación del cuadro del indicador, ya que no servía, no podía, a través del cuadro, constatar frente a los Concejales que las metas se habían cumplido en 100%, pero como era reducir los tiempos, vio que eran 30 días hábiles y ninguno de los pagos pasaban más de 20 días, por eso cree que estas metas están mal formuladas, que pide intervención en este tema para aportar y no para que el Concejo haga lo que él dice. Agrega que el indicador uno, en los pagos y adquisiciones habla de verificar el 10% mensual, por lo que tuvo que despejar que se elaboran entre 80 y 120 pagos mensuales, por lo cual tendría que haber verificado entre ocho y doce egresos, lo que considera absurdo, porque no podría con esa cantidad verificar ninguna eficiencia, por eso mismo quiere profesionalizar la formulación de los objetivos, pero le corresponde al Concejo decidir, no interferirá en esto, pero su deber como Control es que primero tienen que tener procedimientos para poder controlar, de lo contrario no podrá hacerlo y a esto se dedicó todo el año 2015, por ende tendrían que empezar a verse los resultados durante este año. El segundo objetivo, dice relación a “mantención básica y limpieza de los vehículos municipales”, indica que verificó la documentación de respaldo, dado la numerosa existencia de fichas de control de mantención. Señala que este objetivo fue similar al del año pasado, para efecto de control tienen que tener mayor precisión para poder decir que efectivamente está bien o mal.

Relativo al área Dirección de Obras Municipales, menciona que el primer objetivo fue “inspecciones técnicas a obras en ejecución”. En este caso todas las obras cuentan con un mínimo de tres inspecciones con la única excepción provocada por la renuncia de ITO Carmen Gloria León, que fue superado fuera de los plazos normales. Insiste que no es suficiente con poner tres inspecciones con esta frecuencia, porque cuando abren o cierran las obras la DOM puede mandar una persona tres veces y termina la inspección, piensa que lo que se debe hacer es que si una obra dura cuatro meses, tiene que haber por lo menos dos inspecciones mensuales, no le dio confianza, porque habían muchas obras que al principio se verificaban bastantes veces y al final también, cree que la inspección debería ser con una frecuencia diferente. El segundo objetivo fue “coordinación de reuniones entre la DOM y la SECPLAN”. El tercer objetivo “cumplir con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones”, indica que la meta se encuentra bien cumplida, ya que hubo muchas fiscalizaciones.

En lo relacionado a los objetivos de gestión institucional, manifiesta que el primero, tenía que ver con “municipio en las localidades del secano”, es decir realizar operativos en dichos sectores, como se documentaron siete operativos, se cumplió en un cien por ciento. El segundo objetivo señala que tuvo que ver la “reparación del cierre perimetral edificio municipal”, de acuerdo a los registros de fotografía se cumplió dentro de la fecha que tenía que cumplirse. El tercero, dice relación a “crear una credencial institucional”, la idea era que cada funcionario portara una credencial institucional a fin de que pudiera ser identificado por los usuarios, el cual tenía que cumplirse al 30 de junio, para lograr el 100%, sin embargo se cumplió cerca de final de año y se aporta como una atenuante la gestión administrativa en una fecha anterior, por eso sugiere el porcentaje de cumplimiento mínimo que corresponde a un 80%, en consecuencia el cumplimiento global de las metas institucionales es de un 98%.

Comenta el Sr. Espinoza que en esta materia hay errores de la propia legislación, ya que no todas las normas son internas, sino que están sujetos a ciertas normativas, ya que no pueden poner que no se cumplió el objetivo, por lo tanto tiene un 0%, porque no cabe.

Interviniendo el Concejal Carvajal dice que hay una explicación, en el sentido que cuando se estaba formulando la ley de las metas de gestión, hubo una pelea de la Asemuch, ya que la idea en el fondo era compensar a los funcionarios con los bajos sueldos que tenían, ese fue el contexto histórico de la ley.

El Director de Control manifiesta que apela a algo que es externo, ya que la ley contempla claramente de tres cifras de un 75%, 90% y 100%, ni siquiera menciona que los que están bajo el 75%, no tienen ningún derecho de gozar del beneficio, por lo tanto se subentiende que todos ganan el 50% o el 100%, por eso mismo no cabe colocar menos del 80%, de hecho hizo consultas y eso es o sea están diseñadas de esta manera y puede que tenga que ver con el argumento del Sr. Carvajal.

En lo concerniente, al área Alcaldía y Administración Municipal, informa que el primer objetivo fue “mejorar la difusión a la comunidad en general dentro del municipio”, y tiene que ver con la instalación de un sistema informático, el cual comenzó a operar en junio como prueba y formalmente en julio, por lo tanto se cumple en un 90%, acota que en principio la idea era contratar los servicios para que alguien viniera a instalar un equipamiento y desarrollar un documento para difundirlo, eso se exploró y lo que se hizo de inmediato fue la compra de los equipos, caso de los televisores que fueron adquiridos en diciembre 2014, lo que quiere decir es que se partió trabajando bien la meta, pero en el transcurso de los meses de marzo a junio falló esta meta, siendo el periodista al final quien hizo los documentales para difundirlos las cuales fueron generadas en junio e iniciándose en julio de 2015, la meta. Agrega que una vez más hay una incongruencia, por lo tanto tuvo un castigo, ya que está por lo cuantitativo y no por lo cualitativo. El segundo objetivo fue “hacer un seguimiento y evaluación de las atenciones derivaciones que el Alcalde hiciera con la comunidad”, todo ello con un sistema de registro sistematizado, el cual no se cumplió en su totalidad, porque no hubo registro sistematizado que se pudiera considerar como un respaldo al objetivo, por lo tanto como existe una cantidad importante y superior a la establecida por la meta en términos de atenciones directas, derivaciones y seguimientos, pero sin registro formal que se pudiera considerar, por ello estima y propone considerar el cumplimiento más bajo, es decir el 80%. Ahondando más sobre este objetivo, el funcionario señala que existen los registros donde se indica el nombre, número de teléfono, materia, pero no hubo un registro de seguimiento y efectividad de la medida o de lo que se trató no existe, por eso castiga la meta, porque si fuera numéricamente hay un registro de más de cien atenciones, cree que las atenuantes fue que no tuvieron Administrador Municipal desde el mes de julio, ya que fue quien redactó la meta y quien debería haberla controlado, siendo en este caso el único afectado el Alcalde y además hubo tres secretarías distintas en la Alcaldía y recién a contar de octubre llegó una secretaria estable, sumándose el asunto del terremoto ya que de septiembre en adelante lo que se atendió fueron puras emergencias, hizo un informe especial de este objetivo, el cual puede entregar al Concejo para que sea analizado, por ello le puso que se había cumplido en un 80%. El tercer objetivo fue “lograr que las unidades municipales trabajen en conjunto en post de un objetivo común”, el cual tuvo un cumplimiento del 100%. En consecuencia, el cumplimiento global fue 92%, ya que tiene dos metas cumplidas con un 80% y una al 100%.

Siguiendo el funcionario lee las sugerencias contempladas en el informe, que en síntesis dice, que por segundo año consecutivo ha observado que falta precisar mejor algunos aspectos como: las formulaciones de los objetivos, la definición de los indicadores de gestión, la compatibilidad entre los objetivos e indicadores, la pertinencia de algunos objetivos y evitar objetivos similares cruzados entre dos unidades. Añade que todo esto los podría fundamentar con bastantes argumentos, porque se dieron mucho y la manera de perfeccionar el programa más adelante, es generar algún mecanismo que dé garantía que esto podría diseñarse de manera más profesional, por esta razón señala que lo anterior impide ser eficiente en la gestión de control, lo cual redundaría en el mejoramiento en la real gestión institucional, por ello sugiere la incorporación de dos medidas a fin de minimizar lo planteado, una de las medidas sería que los criterios para definir los objetivos sean considerando las necesidades reales y prioritarias del servicio y la otra intentar definir los indicadores de gestión considerando además algún elemento de carácter cualitativo.

Finalizada la exposición, el Sr. Carvajal dado lo que ha planteado el funcionario, dice que pensaba en la aprobación de los PMG año 2016 y le parece que muchas de las situaciones que señaló el funcionario están consideradas erróneamente, es decir siguen igual, pero quizás si hubiera habido en noviembre un pre-informe las cosas se habrían aclarado para la aprobación del Programa de Metas efectuado en diciembre de 2015, porque ahora no tiene utilidad práctica, la única validez sería cuando se apruebe el programa de metas del año 2017 y que algunos Concejales quizás no van a estar en el municipio, porque hay cambio de administración y las lecciones que está dando el informe en el fondo, no las van a tener presente. A lo dicho por el Director de Control, que el Concejo tiene la facultad de modificar las metas, el Concejal Carvajal menciona que se produciría un asunto conflictivo, que ellos rehuyeron con la Asemuch el año pasado, para no tener una pelea interna que no era bueno, pero en cierta manera como van a estar con indicadores de gestión que obedecieron en su tiempo a otra realidad, porque no mejoran el servicio, salvo que pudieron proponer una instancia, ya que el tema lo tienen que conversar con la Asemuch.

El funcionario dice que deben trabajar en conjunto la Asemuch y llegar a un acuerdo, no ve porque unos tengan que tener mayor diferencia y por último que sean acuerdos que ellos los aprueben.

Aclara la Concejala Olivares respecto a la observación que hace el Director de Control de los objetivos cruzados, que no fue por un error del Concejo, sino que lo contemplaron así, por el hecho que había mucha descoordinación entre las unidades, caso de la SECPLAN y la DOM.

El Sr. Espinoza sugiere que a futuro y lo ha dicho desde un principio que faltan procedimientos a todas las unidades, entonces por qué no se plantean en las metas los procedimientos, recién los están creando ahora, ha habido un trabajo importante en los procedimientos que de apoco se irán materializando.

Opina el Sr. Alcalde que la visión de la Unidad de Control los ha hecho aterrizar como Concejo dentro de lo que son cada uno de los objetivos, los cuales tienen que ir más allá de lo que mencionó el Sr. Carvajal anteriormente, ya que actualmente la realidad es otra en todo aspecto.

Antes de retirarse el Director de Control, reitera que tiene los respaldos pertinentes de cada una de las metas, por si los Sres. Concejales, tienen dudas al respecto.

Después de lo explicado, por unanimidad se ACUERDA: en conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N°19.803, sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, acordó unánimemente aprobar el informe final presentado por el Encargado de Control sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, del año 2015, los cuales de acuerdo a los resultados dan origen a los siguientes porcentajes: objetivos Institucionales 98%, área Alcaldía y Administración 92%, área Secretaría Municipal 100%, área Secretaria Comunal de Planificación 94%, área Dirección Desarrollo Comunitario 100%, área Dirección de Administración y Finanzas 100%, área Juzgado de Policía Local 100%, área Dirección de Control 100%, área Dirección de Obras Municipales 100% y área Dirección de Tránsito y Transporte Público 100%.

8.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 06 del 19.02.16., del Encargado de Servicios Generales: informa acerca de los gastos por concepto de habilitación del camino cordillerano efectuado con maquinaria municipal, a solicitud de los crianceros que se trasladan con sus ganados a las veranadas a la cordillera Chilena y Argentina.

- Memo N° 012 de la Directora de Administración y Finanzas: remite informe detallado de los gastos incurridos en el festival “La Voz del Loro Tricahue” de Samo Alto, efectuado el 05 de febrero, el cual ascendió a \$2.725.565.

- Memo N° 05 del 24.02.16., del Director de SECPLAN: informa que el 11 de febrero, visitó el sistema de tratamiento de aguas servidas de la Villa La Escondida de Pichasca, conjuntamente con profesionales de SECPLAN y el Presidente Comité APR, verificándose el colapso de la fosa existente, por lo cual programó la visita del topógrafo quien procedió a determinar la cota de nivel, para posteriormente solicitar presupuesto referencial del sistema de PT de lodos activados, a partir del caudal calculado por vivienda conectada al sistema de alcantarillado actual.

- Memo N° 004 del 25.02.16., del Jefe Departamento de Educación Municipal: envía información relacionada con las becas postuladas el año 2016, - que de acuerdo a documento adjunto, postularon 23 alumnos a la Beca Presidente de la República y un alumno a la Beca Indígena - y con la contratación del apoyo contable para el área de Administración y Finanzas DAEM.

- Memo N° 010 del 29.02.16., del Inspector Técnico de Obras Municipales: informa sobre las diligencias efectuadas respecto al proyecto de viviendas para docentes colegio de Pichasca, entre otros antecedentes, señala que están solicitando tres cotizaciones para acceder a la contratación directa de la empresa contratista de esta obra. En relación a las mantenciones de los faroles solares, informa que fue a terreno el 15 de febrero, para determinar la situación actual de éstos, detectando diferentes situaciones en su funcionamiento, por lo tanto el área de Servicios Generales no podría hacerse cargo de la mantención, por no contar con profesionales idóneos para esa labor, por ello realizó consultas a la empresa ERNC Chile, de cuánto costaría la mantención, en caso, por ejemplo, de requerirse mantención total del poste completo, costaría \$ 210.358. De igual manera, informa acerca de la problemática que presentan los faroles.

- Carta del 29.02.16., del Director de Obras Municipales: informa sobre las Obras Complementarias de Habilitación de Terreno Pro-casa Esperanza Juvenil Las Breas, que el movimiento de tierra de base granular veredas, tiene un avance del 78%, la red de evacuación de aguas, posee un avance del 99%, las barandas y gradas de acceso, presenta un avance del 100% y el movimiento de tierra, muros y rellenos, tiene un avance del 100%. Agregando que la ejecución de las obras correspondientes a viviendas, áreas verdes y planta de tratamiento, no es de responsabilidad de la DOM.

9.- Temas Varios

Cursar invitación a reunión al Jefe Provincial de Vialidad, propuesta Sr. Alcalde

Plantea que producto de una conversación que tuvo con Don Cristian Vásquez, Jefe Provincial de Vialidad, su propuesta sería citarlo a una reunión para ver el tema de Serón, ya que está complicando bastante, por el hecho que no tienen un compromiso, si efectivamente están contemplados los trabajos por la Empresa Araya Hnos., ya que viene la época de la vendimia y el camino está muy malo, por eso la idea es citar al Sr. Vásquez para ver este y otros temas viales con los cuales han tenido dificultades o bien enviar un documento a la Seremi de Obras Públicas, ya que son requerimientos que han tratado en las reuniones con Vialidad, inclusive han suscrito actas con los acuerdos y al final no son atendidos, lamentablemente la gente no quiere seguir escuchando explicaciones.

Opina la Concejala Olivares que habría que pedirle que traiga la propuesta de solución inmediata, porque no sacan nada con que venga a escuchar, lo ideal es que pueda traer estudiada una propuesta y los plazos que vendrían a solucionar el problema del camino de Serón, porque como ha dicho el Sr. Alcalde viene la temporada de la vendimia.

Por su parte, la Concejala Carmona expresa que si bien ella no ha participado en las reuniones de trabajo con Vialidad, los temas que se plantean quedan en acta, igualmente los compromisos y acuerdos que toman con Vialidad y la Empresa Araya Hnos., por eso cree que mejor sería invitar a la Seremi de Obras Públicas como dice el Sr. Alcalde para que tome cartas en el asunto, ya que no sacan nada con hablar con Vialidad y la Empresa, porque van a ir corriendo las fechas de los compromisos para abril y al final no van a tener nada, siendo que el camino para El Romeral, Las Minillas están en pésimas condiciones para transitar.

En tanto, el Concejal De la Rivera, señala que cuando hicieron la última reunión con Vialidad, cuyos acuerdos y compromisos quedaron en acta, se pidió que el mejoramiento del camino comenzara desde Las Breas hacia abajo,

sin embargo los iniciaron desde donde terminó el asfalto en el sector de La Cortadera y además el perfilado simple no lo hicieron en ninguno de los sectores.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: INVITAR a la Seremi de Obras Públicas, a una reunión de trabajo en fecha que determine, con el fin de tratar materias relacionadas con el contrato de “Conservación Global mixto por nivel de servicio y precios unitarios de caminos de la provincial de Limarí, sector Norte, I etapa, Región de Coquimbo”, debido a que se han observado diferentes deficiencias, las cuales se han expresado en reiteradas reuniones de trabajo al equipo de la Dirección de Vialidad, sin obtener los resultados esperados y debido al no cumplimiento, ha llevado a los vecinos a organizarse anunciando incluso, el corte de la ruta como una forma de manifestar su malestar, iniciativa que es apoyada por los transportistas de uva cuyas labores comienzan durante el mes de marzo, por los empresarios del transporte público y por la comunidad en general.

Inicio temporada de transporte de uva de la comuna, intervención Sr. Rojas

Señala que el traslado de uva hacia la planta Capel, empezará la próxima semana, a su vez señaló que en la mañana conversó con el Director de Obras respecto a los hoyos que hay en la parte urbana de Serón y raíz de la sugerencia que le hizo al funcionario, éste gestionó con la empresa Araya, para que se rellenaran los hoyos con tierra, por lo tanto se hará una compactación completa en el camino y los trabajos se iban a iniciar entre hoy y mañana. Sugiere que el día que venga la Seremi también invitar a la Empresa Araya, para exponerle las molestias que pasa el Concejo por el incumplimiento de los trabajos que están programados realizar y esto lo expone porque la gente está reuniendo firmas para ir a la Gobernación Provincial y amenazando que cortarán el camino, si bien la gente tiene razón, igual culpan al Alcalde y al Concejo, cosa que ha expuesto siempre en las sesiones.

Problema existente en alcantarillado de Morrillos, intervención Sr. Rojas

Informa que con el Director de Obras, en la mañana también vieron el problema de este alcantarillado y dio una solución parche mientras tanto, ya que hay un proyecto de reposición del alcantarillado que tomará tiempo y la necesidad existe en este momento, por lo tanto pedirán a la empresa a cargo del proyecto, a través de los Directores de SECPLAN y DOM, que haga una evaluación de la fisura que tiene y el presupuesto, porque si no es caro, el mismo comité podría asumir la reparación, mientras viene la reposición definitiva, ya que el trabajo consistiría en parchar la fibra de vidrio, según el Sr. Aguirre.

Con la finalidad de refrendar lo expuesto por el Concejal Rojas, por unanimidad se ACUERDA: INFORMAR a los Directores de SECPLAN y DOM que realicen las gestiones a la brevedad de las cotizaciones de los trabajos que permitirán dar solución a los problemas que actualmente se presentan con el sistema de alcantarillado de Morrillos.

Programar el retiro de basura histórica de la parte baja de la comuna, intervención Sr. Carvajal

Plantea que tiene conocimiento que el municipio estaría retirando la basura el 29 de marzo, en la localidad de Serón, pero no sabe si en otras localidades se hará, por ello pide que, de acuerdo a la disponibilidad del municipio, también se considere a la parte baja de la comuna, porque están viendo que en las casas hay mucha basura histórica acumulada y realmente entre Hurtado y Las Breas se han hecho dos recolecciones, ojalá se programe en el mes de abril el retiro de la basura en la parte baja.

Informa el Sr. Alcalde que el día 29, también se abarcará las localidades de Morrillos y Vado de Morrillos y que de acuerdo al compromiso que tiene con la profesional de medio ambiente, la idea es que en el mes de mayo cubrir gran parte de la red troncal.

Perdida de señal de la Radio América ubicada en Samo Alto, intervención Sr. Carvajal

Informa que la señal de la radio emisora América, que cubre también la parte baja de la comuna, se perdió y eso ha sucedido hace más o menos dos meses atrás y no se ha repuesto la señal, en circunstancias que ellos tienen una concesión de radiodifusión que tiene que ser utilizada y obligación de ocuparlas, por ello pide que el municipio oficie, pidiendo un informe a la gerencia de la radio América de lo que está sucediendo con este tema, de tal manera que se ajuste a las normas que lo obligan a difundir su señal de radio.

A propuesta del Concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Radio América que informe acerca de la situación actual de la señal de su radio en la comuna de Río Hurtado.

Mantenimiento de las luminarias alumbrado público comunal, intervención Sra. Olivares.

Pide que no pase más allá de los tiempos que están estimados la mantención de las luminarias, porque ha sido complicado en estos tiempos, ya que la gente está muy alterada, por el hecho que hay luces que no encienden, si bien en el acta aparece que en marzo se va a tener el catastro para darle una solución, pide que no pase más allá de marzo – abril.

Al respecto informa el Sr. Alcalde que los funcionarios han estado saliendo de noche a recorrer las localidades para hacer el catastro de las luminarias que presentan problemas, por lo tanto es un trabajo que va encaminado.

Menciona la Concejala Olivares que la gente no comprende que es una mantención de luminarias para toda la comuna, sino que piensan en el poste que está en su sector y no en el resto, por eso es importante no atrasarse, ya que efectivamente hay lugares más afectados que otros.

Referente a este mismo tema, el Concejal De la Rivera informa que en Serón hay un poste que se le cayó el foco, producto del terremoto de septiembre pasado, ubicado entre la casa de Don Manuel Pastén y Don Rubén

Rojas, sector donde hay adultos mayores, inclusive tiene una fotografía, siendo peligroso ya que temen que cuando llueva puede hacer cortes y están pidiendo la reposición del foco, ya que hace mucha falta.

Como información la Concejala Olivares indica que CONAFE está haciendo reposición de la postación del alumbrado público, por lo tanto deben estar atentos, porque la empresa no se ha dado el trabajo de informarle a nadie, sino que llega y marca los puntos donde van a poner los postes, pero no siempre es la más adecuada por el hecho que hay lugares que quedaron dañados con el terremoto, por eso la idea es estar alertos para cuando termine el catastro poder conocer las instalaciones de la nueva postación.

Como información el Sr. De la Rivera, agrega que estuvo conversando con el Sr. Alvaro Leiva quien le manifestó que CONAFE cambiará la postación a lo largo de toda la comuna, porque en el caso de La Hacienda de La Cortadera estaba cobrando indemnización, por el hecho de que estaban instalados los postes dentro del fundo y ahora CONAFE tiene autorización de vialidad para poner los postes a la orilla del camino troncal.

Manifestando la Concejala Carmona que el trabajo que está haciendo la Empresa CONAFE es a nivel regional, ya que la idea es sacar la postación que se encuentra en los sitios privados, ya que en otros sectores complica que los postes estén dentro de los predios particulares cuando hay poblaciones y al querer extender el tendido eléctrico, no pueden hacer, porque la gente cobra, de lo contrario no permite la pasada.

Por su parte, el Sr. Rojas señala que en una sesión anterior, comentó el tema de las luminarias que estaban malas y ahí aludió el asunto de la garantía de los trabajos, ya que la reposición anterior no duró más de cuatro meses y ahora nuevamente lo traer a colación, dado que a su parecer debería de haber garantía por la reposición de las luminarias.

Con la finalidad de conocer las nuevas instalaciones de postes del alumbrado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Empresa CONAFE que informe acerca del traslado de postación que está realizando en la comuna, con el fin de informar a la comunidad ante cualquier consulta.

Entrega vestuario, calzado y útiles escolares para los alumnos, intervención Sra. Olivares.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que por el área social, se entregó gran parte del vestuario la semana pasada, solo faltaría la entrega del vestuario por parte de educación a 250 alumnos, lo cual debería llegar entre hoy y mañana para luego empezar a distribuir.

Interviniendo el Concejal Anjel, dice que en la mañana fue con una señora a consultar y la respuesta que dio el Depto. de Educación le pareció un poco ilógica, ya que le dijeron que para la próxima semana iban a entregarlo, piensa que están atrasados, porque en realidad educación pide la subvención, que los niños vayan y todo, en este caso la apoderada no iba a poder enviar al niño a la escuela, incluso dijo que un día podía mandarlo con ropa de calle, pero como es interno el alumno no podía seguir mandando sin el vestuario escolar, existiendo preocupación, ya que se preguntan por qué el Depto. Social lo pudo hacer antes y Educación no, siendo que fue un tema que el año pasado conversaron y pidieron que el vestuario estuviera a tiempo, para que los alumnos no faltaran a clases, entonces no está dando garantía siendo que el mismo municipio le ofreció la vestimenta a los apoderados, tal vez si no le hubieran ofrecido, las personas quizás ya le habrían comprado el vestuario a sus hijos.

Compartiendo la Concejala Olivares lo manifestado por el Concejal Edgard Anjel, agrega que habría que hacerle notar este tema al Depto. de Educación, ya que todos los años insisten en la asistencia y ahora la mayoría de las personas que la han llamado, es porque se inscribieron con zapatos, entonces las personas en forma particular no compraron el calzado a sus hijos, por lo tanto los primeros días habrá mucha inasistencia a clases, siendo lógico puesto que no podrían mandar a los niños con zapatillas.

Atendiendo lo planteado por los Concejales Olivares y Anjel, por unanimidad se ACUERDA: EXIGIR al Depto. de Educación que proceda a entregar, en el transcurso de la presente semana, los útiles y el vestuario escolar, a los alumnos beneficiarios de la comuna.

Referente a camino sector de Fundina Norte, intervención Sr. De la Rivera

Plantea que este camino se encuentra intransitable, talvez podrían hacerle llegar un documento a Vialidad, exponiendo la inquietud. A ello, el Sr. Alcalde señala que ciertamente es así, ya que se encontró con una persona muy molesta, porque se le había quebrado la hoja de resorte a su vehículo, sostiene que este asunto deberían tratarlo en la reunión que tendrán con la Seremi de Obras Públicas.

Cortes permanentes de energía eléctrica, sector Los Pimientos de Fundina, intervención Sr. De la Rivera.

Expone que todo el sector de Los Pimientos está sufriendo constantemente bajas de voltaje, porque se corta la luz en el transformador cada dos horas al saltarse el automático y las personas tienen que estar dando la luz con un palo, incluso la gente se acercó a él preocupada por sus aparatos que podrían quemarse, de hecho la última persona va a las once de la noche a dar la luz y de ahí ya no la dan hasta el otro día, alrededor de las siete de la mañana para que las cosas que tienen en el refrigerador no se echen a perder.

Referente al Centro de Difusión Patrimonial M. Natural San Pedro, intervención Sr. Anjel

Afirma que es un tema que han tratado varias veces, siendo un poco vergonzoso, porque fue de visita en verano con unos amigos y aparte también andaban otras personas visitando el lugar, pero fue desagradable poder explicarles, por qué estaba así, los palos caídos, no se hacía nada, estas personas eran de Santiago y fue latoso escucharlos decir que ellos luchan tanto por tener recursos para que estén de esa manera y deteriorados.

En relación a este tema, el Sr. Alcalde explica que como había quedado el acuerdo del Concejo, se conversó con CONAF para que las personas que están trabajando en el pro-empleo hicieran el despeje, entre todas las

conversaciones vino un profesional de CONAF Ovalle, quien tiene a cargo los pro-empleo, visito el lugar y conversó con las personas, pero no hubo ninguna posibilidad de hacer eso, porque se requería de maquinaria y herramientas, por lo tanto la única posibilidad es asumirlo como municipio, por cual tendría que programarse con los funcionarios.

A las diecisiete cincuenta y ocho horas, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde, Don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la Sesión Ordinaria.-